

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Imparten en San Lázaro curso sobre fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes



CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), organizó el curso "Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas".

Está dirigido a diputadas, diputados, personal administrativo y público en general, con el objetivo de analizar las características de los derechos a la consulta y al consentimiento previo de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como las obligaciones por parte del Estado.

<https://almomento.mx/imparten-en-san-lazaro-curso-sobre-fortalecimiento-de-los-derechos-indigenas-y-afrodescendientes/>



Imparten en San Lázaro curso sobre fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes



La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), organizó el curso "Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas".

Está dirigido a diputadas, diputados, personal administrativo y público en general, con el objetivo de analizar las características de los derechos a la consulta y al consentimiento previo de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como las obligaciones por parte del Estado.

En su mensaje, la directora general del CEDIP, Hasuba Villa Bedolla, recordó que el 1 de enero de 1994 se registró el primer levantamiento armado indígena que reivindicaba el conocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, tierra, educación, salud y libre determinación, pero fue hasta 2001 cuando se logró una reforma constitucional en donde se reconocen dichas potestades.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-solicitar-a-las-autoridades-mayor-seguridad-en-carreteras-del-pais-2/>



Concluye curso sobre fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes, organizado por la Cámara de Diputados

Boletín No. 6723

Al concluir el curso “Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas”, la titular de la Dirección de Estudios Legislativos del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, Beatriz Rojas Venegas, aseguró que a través de estos cuatro módulos se cumplió con el objetivo de proporcionar a los asistentes nociones fundamentales sobre la reivindicación y reconocimiento de los derechos de estas comunidades.

En el mensaje de clausura, resaltó que este tipo de foros ayudan a concretizar y concientizar sobre la igualdad y el respeto de estos colectivos, que “son el sustento pluricultural de la nación”; los ponentes realizaron un amplio análisis y expusieron una visión clara sobre los pueblos indígenas.

Destacó que un tema importante fue el de la consulta previa, considerado dentro de la Constitución Política como un derecho humano que debe ser respetado en términos convencionales y legislativos, pues tiene el poder para que los pueblos participen y su opinión sea de gran valor en el país.

Señaló que la parte medular de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes es la lucha por la vida, por el reconocimiento de su existencia, el derecho de autoafirmarse, preservar su identidad y su cultura.

A su vez, el director de Estudios de Constitucionalidad del CEDIP, Martín García Osorio, indicó que este tema adquiere gran relevancia en el marco de la división de poderes, ya que recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha entrado a fondo sobre el estudio de los actos legislativos.

Recordó el mandato de la SCJN al Congreso de la Unión para expedir la Ley Federal de Consulta Previa, la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados y se encuentra en calidad de minuta en el Senado de la República.

Otro asunto fue la invalidación de una proporción de la Ley General de Educación relativa a la educación indígena, porque no cumplió con el requisito de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



García Osorio precisó que se debe tener en cuenta, que no solo se deben consultar los dichos colectivos, sino también a las personas con discapacidad, de acuerdo con los instrumentos internacionales y la Constitución Política.

Por su parte, el investigador del CEDIP, Mario Eduardo Maldonado Smith, señaló que los temas que se trataron en este curso “no son ninguna elucubración teórica ni ninguna fantasía”, sino algo real y actual que tiene que cumplirse, pues si no se hace, se corre el riesgo de que las medidas normativas o administrativas se echen abajo.

Subrayó que la consulta es parte de la realidad, ya que se tiene un modelo de Estado que ha sustituido la figura de asimilación por el reconocimiento de las diferencias, y el primer paso para lograrlo es respetar los derechos de los colectivos.

“Ahora partimos de un modelo que reconoce al otro, al diferente, como un igual a nosotros, ahora se trata de preguntarle qué piensa, qué opina y cómo mitigar un problema, si le causa algún daño a su pueblo o comunidad indígena”, aclaró.

Expuso que la finalidad del consentimiento previo es proteger al pueblo de una manera reforzada cuando está en peligro la existencia de alguna comunidad o la vida de sus habitantes, mientras que la consulta procede cuando hay una afectación legislativa directa o administrativa.

Maldonado Smith indicó que la Constitución Política no limita la aplicación de la consulta previa, ya que en México se puede aplicar a la población, a los menonitas y a los migrantes que atraviesan el país.

Por ello, resaltó que la consulta previa es un derecho humano y un mecanismo que permite hacer efectivo todos los demás derechos que tienen los pueblos indígenas.

El Estado, agregó, puede realizar la consulta, pero si el pueblo indígena dice no quiero, el Estado aún con ese “no”, puede llevarla a cabo, pues es un mero ejercicio de participación para tomarlos en cuenta.

En tanto, el consentimiento previo, libre e informado, es una forma de consulta reforzada en donde se tiene que obtener el consentimiento para poder llevar a cabo la consulta.





Legisladores de la 4T exigen a Norma Piña que renuncie

Presentan punto de acuerdo ante la Permanente para exhortarla a dimitir

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados y senadores de la 4T presentaron un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso para exhortar a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hemández, a presentar su renuncia.

Elo al argumentar presuntas causas graves en términos del párrafo tercero del artículo 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de la difusión de actos intimidatorios cometidos contra magistrados electorales,

Asimismo, por su presunta “indebida intromisión en el proceso electoral, así como su relación de alianza con un partido político, todo lo cual constituye un quebranto a la independencia e imparcialidad”.

En rueda de prensa, acompañado de legisladores oficialistas, Benjamín Robles Montoya dijo que el Poder Judicial se ha convertido en una institución al servicio de los intereses políticos de la oposición, de grupos que “hoy solamente buscan golpear a un gobierno y buscan intervenir en las elecciones.

“Norma Piña quebrantó la autonomía del Poder Judicial, cometió el delito de extorsión en contra de los magistrados electorales, intervino en el proceso electoral y todas esas son causas

graves suficientes para que presente su renuncia. Reiteramos: como nunca antes, el Poder Judicial ha sido mancillado y lo ha sido por su propia presidenta”, apuntó en la sede del Senado.

Hamlet García Almaguer, diputado de Morena, afirmó que Norma Piña violó el código de ética judicial al presionar a los magistrados a través de mensajes de WhatsApp a altas horas de la madrugada para que acudieran a una reunión privada a la que asistió el dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

A su vez, el senador de Morena Israel Zamora resaltó que no se puede equiparar lo que sucedió con el ministro en retiro, Arturo Zaldívar, con lo que ocurrió con la ministra presidenta Norma Piña.

**BENJAMÍN ROBLES**

Legislador de Morena

Por su parte, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz argumentó que la presidenta de la Corte violó la autonomía del propio Poder Judicial, violó la Constitución, así como el Tribunal Electoral, ya que “no tiene injerencia ni jerarquía ni superioridad sobre el Tribunal Electoral”. ●

“Norma Piña quebrantó la autonomía del Poder Judicial, cometió el delito de extorsión en contra de los magistrados electorales”



En rueda de prensa en la Comisión Permanente, los legisladores guindas expusieron por qué Norma Piña debe renunciar.



Demandan renuncia de Piña

MAYOLO LÓPEZ

En el seno de la Comisión Permanente del Congreso, diputados del PT agenda-ron un punto de acuerdo para exigir la renuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, por "causas graves", al quebrantar la independencia del Poder Judicial.

"Como nunca antes el Poder Judicial ha sido mancillado, pero no por el Presidente López Obrador, sino por las filias políticas de la ministra Norma Piña y por su vocación extorsiva, abusiva, autoritaria y fanfarrona, conductas que corresponden más a la de un sicario que a la de una jurista. No cabe duda que la Ministra Piña será recordada por sus hábitos extorsivos, su vocación por la amenaza, su colusión con intereses políticos y su servilismo como instrumento de golpeteo político", se lee en el exhorto.



Alfredo Moreno

■ Benjamín Robles, del PT, presentó el punto de acuerdo.



La acusa de intromisión en comicios

Exige Morena renuncia inmediata de Norma Piña

● “Cita con *Alito* y magistrados faltó a la ética”

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA / P 3

Exigen partidos de la 4T la renuncia de la ministra Piña

Quebrantar la autonomía del Poder Judicial, intimidar a magistrados e intervenir en el proceso electoral, las razones: Morena y aliados

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Desde la tribuna de la Comisión Permanente, Morena y sus aliados exigieron la renuncia inmediata de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, por quebrantar, advirtieron, la autonomía del Poder Judicial, intimidar a los magistrados del Tribunal Electoral e intervenir en los comicios del 2 de junio.

Hay razones suficientes para que deje el cargo, sostuvieron los diputados Juan Ramiro Robledo y Hamlet García Almaguer, quienes resaltaron que violentó la ética ju-

dicial con la reunión que sostuvo en un domicilio particular con los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en diciembre pasado, a la que convocó también al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

A los legisladores del PAN y PRI les indignó que Morena planteara la salida de la presidenta de la Corte e incluso armaron una gritería cuando el diputado del PT Benjamín Robles Montoya manifestó desde el pleno que la ministra Norma Piña, más que jurista, “parece una extorsionadora o una sicaria”, y “lo que quiere es encabezar el cártel judicial”.



Desde antes de la sesión, Morena y PT ofrecieron una conferencia de prensa en la que anunciaron que presentarían un punto de acuerdo para demandar la renuncia de la presidenta del máximo tribunal, recurso que fue turnado a comisiones, pero los guindas y los petistas llevaron el tema a debate.

El diputado Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro, advirtió que Piña violó el artículo 109 de la Carta Magna, al interferir en el TEPJF, donde no tiene jerarquía ni injerencia administrativa, por lo que al tratar de presionarlos y reunirlos con uno de los actores políticos del proceso electoral en marcha, faltó a la imparcialidad, a la legalidad y la honradez a que está obligada.

Ese artículo, recalcó, establece la suspensión, inhabilitación o destitución del funcionario que afecte los intereses públicos, pero “ni amonestación ni suspensión son sanciones del tamaño de la infracción cometida por la ministra Piña”.

Por su parte, el diputado García Almaguer resaltó que además de presionar e intimidar a los magistrados del TEPJF, como se prueba en los mensajes electrónicos que la ministra Piña les envió por la madrugada, “está haciendo campaña a favor de la aspirante presidencial del *Prian*” desde su posición al frente de la Suprema Corte.

La senadora panista Kenia López Rabadán, integrante del equipo de campaña de Xóchitl Gálvez, salió en defensa de la ministra Piña y sostuvo que se trata de una campaña de acoso. Se lanzó en contra del ministro en retiro Arturo Zaldívar, quien, aseguró, hace campaña en favor de la candidata de Morena, Claudia Sheinbaum.

Desde el pleno, el diputado Robles Montoya le respondió que es totalmente distinto, porque Zaldívar se separó del cargo y, por ello, la actual presidenta de la Corte debe renunciar, “para que así pueda defender los intereses con los simpatiza ya de manera abierta y no *en lo oscuro*”.

Advirtió que “el pueblo de México sigue esperando la explicación de la ministra Piña sobre esa cena a la que convocó a magistrados electorales en momentos en que se discutía la remoción del entonces presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, y de forma sorpresiva invitó también al dirigente del PRI, *Alito* Moreno, a quien se ha referido “como su gran amigo y aliado”.

Actuó “como cabildera” del dirigente priista. Ahí está la independencia del Poder Judicial, que tanto defiende la oposición y lo hacen porque “se ha convertido en su comparsa y cómplice en contra de un gobierno democráticamente electo”, recalcó.

**OPOSICIÓN REVIRA, EXIGE QUE BATRES SE VAYA**

Buscan que Congreso pida renuncia de Piña

Morena y PT promueven la dimisión de la presidenta de la Corte, a la que acusan de presionar a magistrados electorales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Los grupos parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo intensificaron su ataque a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues promueven que el Congreso de la Unión pida la renuncia de Norma Piña, presidenta de la Corte, al acusarla de presionar a magistrados electorales.

Pero de inmediato, la oposición exigió la renuncia de Lenia Batres como ministra, por evidente e innegable incapacidad para fungir como última instancia en materia constitucional, y aclaró que Morena carece de los votos para impulsar un mayoriteo e imponer la propuesta ayer mismo.

Primero en conferencia de prensa y después en al menos nueve veces en la tribuna de la Comisión Permanente, morenistas y petistas arremetieron contra la ministra Norma Piña, incluso instantes después de que la diputada federal priísta, Sue Eilen Bernal, mostrara el video del niño Emiliano, de Tabasco, quien al defender a su madre resultó herido y gritaba que no deseaba morir, pero al llegar al hospital no pudo ser atendido, por la



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Norma Piña ha sido cuestionada por una cena con magistrados a la que acudió el líder nacional del PRI.



El pueblo de México sigue esperando la explicación de la ministra presidenta sobre esa cena a la que convocó a magistrados electorales y a Alito Moreno."

BENJAMÍN ROBLES
DIPUTADO DEL PT

carencia de insumos médicos, de acuerdo con la información difundida desde el estado del sureste.

"Eso es el México que vivimos y no lo que quieren venir a tratar aquí de pura politiquería. Eso es lo que vivimos todos los mexicanos, de norte a sur, en este país. Ésa realidad que quieren negar, pero que los supera. Esos que son más de 187 mil muertos, que tienen nombre, que tienen apellido, que tienen familias, que no son nada más cifras y que no las pueden negar. Ésa es una de las tantas muestras del reflejo de su fallida estrategia de seguridad", dijo la priísta.

El tema estaba abierto, pero Israel Zamora, senador de Morena, evitó hablar de él y reabrió los ataques a la ministra Norma Piña, a quien acusó de presionar a los magistrados electorales y de favorecer al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno.

La oposición respondió a cada crítica y resaltó el caso de Arturo Zaldívar, exministro de la Suprema Corte, que, de acuerdo con magistrados, los presionaba y los castigaba si no resolvían en el sentido que él ordenaba, a través de sus colaboradores.

Kenia López Rabadán dijo que nadie con Zaldívar en el juego político y en el afán de manchar la autonomía del Poder Judicial para quedar bien con el gobierno y fue quien planteó que quien debe renunciar a la Corte es Lenia Batres, a quien llamó "la ministra del dedazo", porque no fue elegida por el Senado, sino por la decisión del Presidente.



Piden diputados de la 4T a ministra Norma Piña presentar renuncia por intromisión en elecciones



Diputados de la 4T presentaron un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente Congreso donde se exhorta a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, a presentar su renuncia.

Elo al argumentar presuntas causas graves en términos del párrafo tercero del artículo 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de la difusión de actos intimidatorios cometidos en contra de magistrados electorales.

Asimismo, su presunta "indebida intromisión en el proceso electoral, así como su relación de alianza con un partido político, todo lo cual constituye un quebranto a la independencia e imparcialidad del Poder Judicial de la Federación".

Los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez refiere que Milenio dio a conocer una serie de mensajes de texto en los que la Ministra Piña, "con métodos dignos de un extorsionador, presiona a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que desistan en su intención de destituir al entonces presidente de ese órgano, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón".

Los mensajes tuvieron lugar entre el 4 y el 11 de diciembre de 2023, aseguran al citar reportajes periodísticos que citan una fuente de alto nivel dentro del Poder Judicial que confirmó presiones de la ministra Piña a los magistrados electorales, así como amenazas de abrirles carpetas de investigación si no cesaban en su intención de destituir al magistrado Rodríguez Mondragón.

"Por si fuera poco, el reportaje da cuenta de una cena convocada por la ministra Piña en casa del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a la que asistieron los magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes, así como otros funcionarios de la Corte y el Presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, cuya presencia no había sido informada a los magistrados electorales, según lo confirmó el propio magistrado Fuentes".



Y PIDEN INVESTIGAR AL CANDIDATO DE PAN, PRI Y PRD EN YUCATÁN

PT y Morena exigen renuncia de presidenta de la Corte

En la Comisión Permanente, legisladores de Morena y sus aliados exigieron a la presidenta de la Suprema Corte, ministra Norma Piña, presentar su renuncia por “actos intimidatorios” contra los ministros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los diputados del PT Benjamín Robles y Maribel Martínez inscribieron un punto de acuerdo en el que criticaron la presunta reunión que la ministra Piña sostuvo con los magistrados electorales y el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno.

Criticaron la “indebida intromisión” de la ministra Piña en el proceso electoral, así como su relación de alianza con un partido político, lo cual constituye “un quebranto a la independencia e imparcialidad del Poder Judicial”.

Robles acusó a Piña no sólo de extorsionar a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sino además de encabezar “el cártel judicial”.

PIDEN INDAGAR A CANDIDATO DEL FRENTE

Senadores y diputados de Morena, PT y PVEM solicitaron a la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía de Yucatán que investiguen al candidato de PAN, PRI y PRD al gobierno de Yucatán, Renán Barre-ra, por presunto “enriquecimiento

ilícito, ejercicio abusivo de funciones y discrepancia fiscal”.

A través de un punto de acuerdo presentado ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión –por conducto del senador yucateco Raúl Paz Alonzo, expanista y hoy morenista–, que fue apoyado por las bancadas de los partidos de la coalición de la ‘4T’, se solicitó que se esclarezca la procedencia de todas sus propiedades, valuadas en alrededor de 200 millones de pesos.—*Eduardo Ortega*



4T EXIGE RENUNCIA DE PIÑA: “HACE CAMPAÑA POR EL PRIAN”

ELIA CRUZ CALLEJA

Senadores y diputados de Morena, PT y PVEM condenan que Norma Piña haya violado autonomía del PJ

Reprueban que la ministra haya presionado a magistrados del TEPJF para reunirse con el priista 'Alito'



Legisladores de la 4T piden renuncia de Piña

ASEGURARON que bajo su mando existe un cártel judicial

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

"Norma Piña parece más una extorsionadora o una sicaria que una jurista. Más que Poder Judicial, con Norma Piña podríamos llamarle el Cártel Judicial", afirmaron legisladores de la Cuarta Transformación tras pedir la renuncia de la ministra presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF), después de que ésta encabezó una reunión entre los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)—quienes calificarán la elección presidencial—, con el dirigente nacional del PRI, Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas.

En conferencia de prensa, diputados y senadores de Morena y sus aliados miembros de la Comisión Permanente argumentaron que la también presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) violó la autonomía del Poder Judicial y el Código de ética judicial al



Diputados y senadores de Morena en conferencia de prensa. Especial

presionar a los magistrados del TEPJF a través de mensajes de WhatsApp "a altas horas de la madrugada" para que acudieran a una reunión privada a la que también asistió el dirigente del PRI.

Ante ello, los legisladores presentaron un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente para exhortar a la ministra presidenta a que presente su renuncia, pues los mensajes de textos dados a conocer por el diario Milenio dan cuenta de su "carácter y tono extorsivo" que usó con los magistrados del Tribunal para que asistieran a la reunión al domicilio par-

ticular del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, de la que no habían sido notificados que acudiría Alito Moreno, a quien la presidenta de la Corte se refirió como "su amigo y aliado".

Para asistir a la reunión a la que asistieron los magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes, así como otros funcionarios de la Corte, "Norma Piña con métodos dignos de un extorsionador, presiona a magistrados del TEPJF para que desistan en su intención de destituir al entonces presidente de ese órgano, el magistrado Reyes Rodríguez".



#PoderJudicial

Exigen renuncia de Norma Piña

POR YVONNE REYES

Legisladores de Morena y sus aliados de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México exigieron la renuncia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Norma Piña, por violar la autonomía del Poder Judicial.

"Solicito desde esta Tribuna a la ministra Norma Piña que renuncie, que renuncie a su cargo por un evidente uso faccioso del mismo. Desde esta Tribuna le digo a la ministra Norma Piña: ha faltado a su juramento republicano porque no ha guardado ni ha hecho guardar la Constitución y hoy la nación se lo demanda", demandó la diputada del partido guinda, Karla Yuritz Almazán Burgos.

Morena y sus aliados exigieron a la ministra Norma Piña su renuncia a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por 'violar la autonomía' del Poder Judicial

La exigencia realizada en la sesión de la Comisión Permanente ocasionó un enfrentamiento con los diputados y senadores de oposición.

De inmediato, la panista Kenia López Rabadán cuestionó la exigencia de los morenistas a quienes, dijo, les gustan los ministros "matraqueros" como Arturo Saldivar, quien, debería renunciar a su jugosa pensión, así como la ministra del dedazo, Lenia Batres.

"La que debería renunciar es la ministra del dedazo Batres, su ministro matraquero Saldivar,

¿por qué no le piden que renuncie a su jugosa pensión?", expresó la senadora luego de que los del partido guinda presentaron un punto de acuerdo para demandar la renuncia de la ministra Piña.

Antes, en conferencia de prensa, el diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, acusó a la ministra Norma Piña de violar el Código de Ética del Poder Judicial, luego de que en un medio de circulación nacional se dio a conocer su presunta "indebida intromisión en el proceso electoral, así como su relación

de alianza con un partido político, todo lo cual constituye un quebranto a la independencia e imparcialidad del Poder Judicial de la Federación".

"Además de presionar a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que desistan en su intención de destituir al entonces presidente de ese órgano, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón".

Defensa de la oposición

Hamlet Almaguer hizo un llamado a defender la verdadera y auténtica independencia judicial. "Nos solidarizamos y respaldamos a los magistrados del Tribunal Electoral y les hacemos un llamado a que no se dejen presionar ni por Piña ni por su aliado y amigo, el presidente de la mafia priista".

Por su parte, el coordinador de los senadores panistas Julen Rementería dijo que a Morena le duele que haya un tribunal autónomo, en el que se han promovido alrededor de 40 acciones de inconstitucionalidad promovidas por los diputados y senadores de la oposición contra reformas avalladas por los morenistas y que son contrarias a la Constitución.



El PAN respondió que el ministro 'matraquero' Arturo Saldívar es el que debería renunciar a su 'jugosa pensión' y a su cargo la ministra del dedazo, Lenia Batres

"Porque no pueden, por más que tengan mayoría en la Cámara de Senadores y la tengan en la Cámara de Diputados, simplemente atropellar lo que está en la Constitución como lo han hecho".

"Les molesta que haya una SCJN valiente, una Corte autónoma, una Corte que obedece a la Constitución, no a ningún partido, no a ningún gobierno. Obedece justo a aquello para lo que fueron a protestar cada vez más, no a ninguno de los ministros y ministras cuando tomaron el cargo, con excepción de una que fue la que realmente debía renunciar, precisamente la ministra Batres", expresó el panista.



Diputados de Morena y PT exigen renuncia de Norma Piña

La acusan de encabezar lo que denominaron el "cartel judicial"; los del PAN indicaron que el oficialismo quiere distraer la atención

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La inscripción de un punto de acuerdo para exigir la renuncia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández detonó un fuerte debate entre la oposición y Morena quien la acusó de encabezar lo que denominaron el "cartel judicial".

"Más que Poder Judicial, con Norma Piña podríamos llamarle el cártel judicial y el pueblo de México sigue esperando la explicación sobre la cena a la que convocó a magistradas y magistrados electorales, y ni más ni menos que también la invitación al presidente del PRI, Alito Moreno", acusó

el diputado del partido del Trabajo, Benjamín Robles.

En respuesta, los legisladores del PAN indicaron que el oficialismo quiere distraer la atención para que se olviden los presuntos actos de presión realizados a jueces y magistrados por parte del extitular del Tribunal Constitucional, Arturo Zaldívar.

"Están obsesionados con atacar al Poder Judicial porque quieren desviar la atención de lo que realmente es importante, y qué es importante, lo que ya sabemos que su ministro matraquero amenazaba a los jueces y magistrados", reviró, Kenia López Rabadán.

Recordó que antes eran ellos a través de la presidencia de La Corte que encabezaba el ministro en retiro, Arturo Zaldívar quienes ordenaban, presionaban a jueces, los obligaban, los chantajeaban.

"Hoy eso se acabó, cuando llega Norma Piña eso ya no existe, entonces claro no les gusta", atizó.

La bancada de Morena en la Comisión Permanente, insistió en la renuncia de Piña Hernández como presidenta de la Corte por presuntamente interferir en el actual proceso electoral.

El diputado del Partido del Trabajo, Benjamín Robles Montoya, reiteró que el Poder Judicial debe ser reformado, porque se ha extralimitado.

Robles Montoya cuestionó la independencia del Poder Judicial, que tanto defiende la oposición.

"Y todavía tienen el descaro de indignarse por lo que ha venido haciendo Arturo Zaldívar, él sí tuvo la decencia de renunciar a su posición en la Corte para sumarse un proyecto político, sin comprometer la independencia del Poder Judicial", aseveró.

Asimismo acusó a la ministra Piña Hernández de tener una fuerte vocación por la amenaza y la intimidación, "primero lo hizo con el senador (Alejandro) Armenta y ahora lo hace con magistrados del Tribunal Electoral" •

Agencia de Noticias RTV (Cámara de Diputados)



Los diputados acusan a la ministra Norma Piña.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

23/05/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Mesa de Debate / Cynthia López Castro (Diputada – PRI) y Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “En mi intervención de hoy en la Comisión Permanente, externé nuestra gran preocupación sobre la presión que ejerce la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, hacia los magistrados del TEPJF. ¿Se te hacen adecuados todos esos mensajes a las 3:30 de la mañana, presionando a magistrados de la Sala Superior que van a calificar la elección y, además, llevar al presidente de tu partido a una cena a escondidas? Todo eso falta a la ética y al deber de los jueces de este país”, cuestionó el diputado **García Almaguer**.

“Me da mucha risa escuchar a los de Morena, porque siempre dicen cada cosa. Los mensajes que ustedes señalan, no hay ninguna prueba que demuestre que son reales. **Alejandro Moreno** es presidente de la Comisión de Gobernación; yo soy Secretaria de esa comisión y legislador al igual que tú y que yo, entonces al igual que tú y que yo, tenemos todo el derecho y la libertad de reunirnos con otros poderes y no fue en lo oscuro; además, ¿qué tiene de malo?”, justificó la legisladora **López Castro**.

https://drive.google.com/file/d/1iIW_QPcpUEQghkbWqBodZuQu6F5DsuHC/view



Diputados de Morena y PT cargan contra Norma Piña; piden que renuncie por intromisión en elecciones



CIUDAD DE MÉXICO (apro).-Diputados de Morena y del Partido del Trabajo (PT) presentaron un punto de acuerdo en la Comisión Permanente en el Senado de la República para que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, renuncie a su cargo.

El diputado del PT, Benjamín Robles Montoya, detalló en conferencia de prensa que el Poder Judicial se ha convertido en una institución al servicio de los intereses políticos de la oposición, de grupos que "hoy solamente buscan golpear a un gobierno y buscan intervenir en las elecciones".

<https://www.omnia.com.mx/noticia/323083/diputados-de-morena-y-pt-cargan-contra-norma-pina-piden-que-renuncie-por-intromi>



Piden diputados de la 4T a ministra Norma Piña presentar renuncia por intromisión en elecciones



Diputados de la 4T presentaron un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente Congreso donde se exhorta a la **ministra presidenta** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), **Norma Lucía Piña Hernández**, a presentar su renuncia.

Los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez refiere que Milenio dio a conocer una serie de mensajes de texto en los que la Ministra Piña, "con métodos dignos de un extorsionador, presiona a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que desistan en su intención de destituir al entonces presidente de ese órgano, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón".

<https://eltiempomx.com/noticia/2024/piden-diputados-de-la-4t-a-ministra-norma-pina-presentar-renuncia-por-intromision-en-elecciones.html>



Exigen investigación contra Renán Barrera

MAYOLO LÓPEZ

Senadores y diputados de Morena exigieron ayer que se abra una investigación contra Renán Barrera, candidato del PAN y PRI al Gobierno de Yucatán, por enriquecimiento ilícito de más de 200 millones de pesos.

El senador ex panista Raúl Paz Alonzo presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía General del Estado de Yucatán que abran las investigaciones correspondientes derivadas de la denuncia por enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones y discrepancia fiscal.

Explicó que hace unos días, Jessica Saidén, candidata morenista a diputada federal, presentó una denuncia ante la FGE para que se investigue la procedencia de las propiedades de Barrera, valuadas en alrededor de 200

millones de pesos, lo cual es incongruente con sus ingresos como servidor público.

Paz señaló que el modus operandi de la familia de Barrera consiste en adquirir predios a un precio por debajo de su valor real, los cuales son donados a Ana María Concha Ávila, madre del candidato, quien a su vez termina donando las propiedades a su hijo, tres veces alcalde de Mérida.

'SABEN QUE NO PUEDEN'

La bancada del PAN en el Senado rechazó las acusaciones contra su candidato.

Julen Rementería, coordinador de la bancada, dijo que la denuncia obedece a que Morena sabe que Barrera ganará el 2 de junio.

Destacó que Joaquín Díaz Mena, candidato morenista, ha propalado denuncias en contra de Barrera, "que no son de ahora, que ya tienen tiempo, que se vienen señalando contra él".



Piden investigar a Renán Barrera por riqueza ilícita

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Senadores y diputados de Morena demandaron ante la Comisión Permanente del Congreso que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Fiscalía General de la República (FGR) y la fiscalía de Yucatán investiguen al candidato de PRI, PAN y Nueva Alianza a la gubernatura de esa entidad, Renán Barrera Concha por enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones y fraude fiscal.

Los senadores de Morena, Mónica Fernández Balboa y Raúl Paz Alonzo expusieron que Renán Barrera aprovechó su gestión como alcalde de Mérida para acumular una fortuna millonaria, a través del uso de información privilegiada, la especulación inmobiliaria, corrupción en la que también están involucrados sus familiares.

De esa forma se hizo de más de 20 inmuebles con valor de alrededor de 200 millones de pesos. Posee una residencia en la costa yucateca de Progreso, que vale 20 millones de pesos, pero la compró al precio irrisorio de 50 mil pesos y en general ese es su *modus operandi*.

Explicaron que el hermano de Renán Barrera, Jorge, compró predios a precios “ridículamente bajos”, para después venderlos o donarlos a Ana María Concha Ávila, madre de ambos, quien se ostenta en las escrituras públicas al adquirir las propiedades como “ama de casa”, para no reportar ingresos.

Tras esa operación, agregó, Ana María Concha Ávila posteriormente donó las propiedades al ahora candidato del PRI, PAN y Nueva Alianza, situación que ocurrió en las localidades yucatecas de alto valor, Conkal, con 11 terrenos, y Acanceh, con un predio de 4.6 hectáreas.



“No quiero morir”, dijo Emiliano tras ser baleado

El niño de 12 años falleció en el hospital, luego de ser atacado en Paraíso, Tabasco

LEOBARDO PÉREZ

Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

Villahermosa, Tab.— Emiliano, de 12 años de edad, fue asesinado en Paraíso, Tabasco. En la puerta de la casa de su abuela recibió tres impactos de bala y hasta ayer se desconocía al asesino o asesinos y los motivos.

En un video que circula en redes sociales se ve al menor tirado en el piso, gritando de dolor. “No me quiero morir”, decía mientras varias personas intentaban auxiliarlo. Falleció horas después en el hospital.

JUAN CARLOS CASTILLEJOS

Vocero del gobierno de Tabasco

“Personal de alto nivel de la Fiscalía de Tabasco se encuentra en dicho lugar y siguen varias líneas de investigación”



Asesinan a Emiliano en la puerta de la casa de su abuela

Autoridades no habían informado sobre el móvil del crimen ni señalado a sospechosos

LEOBARDO PÉREZ Corresponsal

Villahermosa.— Dante Emiliano tenía 12 años, no quería morir.

En un video que circula en redes sociales se ve al menor tirado en el piso, gritando de dolor. "No me quiero morir", decía mientras varias personas intentaban auxiliarlo. Falleció horas después en el hospital.

Emiliano, de 12 años de edad, fue asesinado. En la puerta de la casa de su abuela recibió tres impactos de bala y hasta ayer se desconocía quién y por qué lo mataron.

El reporte policiaco señala que el martes, Dante Emiliano estaba en el domicilio de su abuelita, ubicado en la calle 8 de octubre, en el municipio de Paraíso, cuando recibió una llamada y salió de la casa. En la puerta fue atacado con arma de fuego.

Fue trasladado al hospital regional de Pemex, donde falleció por las heridas que le provocaron tres impactos de bala en el abdomen.

Su madre, Claudia Nely Hernández Estrada, declaró que ella no se encontraba en el domicilio al momento del ataque, solamente estaba su abuelita, pero no alcanzó a ver quién disparó.

Dante Emiliano tenía 12 años de edad, cursaba el primer año en la Escuela Secundaria Federal *José María Pino Suarez*, ubicada en la cabecera municipal de Paraíso.



Hasta la tarde de ayer se desconocía el móvil del asesinato, así como la identidad del o los responsables. A través de redes sociales, el vocero del gobierno del estado, Juan Carlos Castillejos, informó que elementos de la policía de investigación iniciaron las indagatorias.

“En relación al fallecimiento del adolescente baleado el día de ayer en el municipio de Paraíso, se informa que personal de alto nivel de la @FGETabasco se encuentra en dicho lugar y siguen varias líneas de investigación. Al terminar las investigaciones se informará debidamente”, posteo en X. Hasta ayer, la Fiscalía General de Tabasco no se había pronunciado.

Exhiben diputados al menor

La diputada federal del PRI Sue Ellen Bernal exhibió en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso el video del niño herido.

En tribuna dijo que mientras el oficialismo ataca con politiquería a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en “Pejelandia” asesinan a la población.

“Ese, compañeras y compañeros, es Emiliano, un pequeño niño (...) que ayer en Paraíso, Tabasco, murió por defender a su mamá de un secuestro. Que llegó a un hospital que, como todos los de este país, no tenía insumos. Eso es el México que vivimos, no lo que quieren venir a tratar aquí de pura politiquería”.

La versión de la diputada no coincide con la declaración de la familia del menor sobre los hechos.

En Tabasco, la candidata a la gubernatura por el PRI y PAN, Lorena Beauregard de los Santos, responsabilizó a Morena de la muerte del menor de edad. ● Con información de Luis Carlos Rodríguez



ESPECIAL

En redes sociales circuló un video en el que se ve al menor tirado en el piso tras haber recibido varios disparos; un hombre intentaba auxiliarlo.

**LOS HECHOS, EN PARAISO, TABASCO**

Muere niño al evitar el secuestro de su madre

JOSÉ PÉREZ / EL HERALDO DE TABASCO

El menor forcejea con sujetos armados y a cambio, recibe cinco impactos de bala

El asesinato de Emiliano, un niño de 11 años, mientras sujetos armados intentaban secuestrar a su madre en Paraiso, Tabasco, ha causado indignación en todo el país.

Los hechos ocurrieron la tarde del martes 21 de mayo, cuando el menor caminaba junto a su madre cerca del libramiento a la Refinería Olmeca, Dos Bocas, cuando fueron interceptados por los criminales.

En el forcejeo, Emiliano buscó proteger a su mamá y recibió cinco impactos de bala.

Todavía en el suelo y malherido, el menor fue atendido por algunas personas que trataron de pedir apoyo a los cuerpos de emergencia y suplicaba con "¡no me quiero morir!", según testigos.

Al lugar llegó una patrulla de la policía municipal y paramédicos del Instituto de Protección Civil municipal, quienes lo trasladaron a un centro médico, donde después perdió la vida.

El asesinato de Emiliano cobró rele-



Otro hecho sangriento sacude a Tabasco.

ONCE

AÑOS TENÍA EL niño que fue asesinado cuando defendió a su mamá de un secuestro en el libramiento de la refinería Dos Bocas

vancia a nivel nacional este miércoles luego de que se viralizara el caso, que incluso llegó al Congreso de la Unión.

A través de redes sociales, la Sociedad

Civil México condenó su asesinato al señalar que el niño no debió morir "Estamos en riesgo constante. No podemos seguir postergando la solución a esta crisis. Debemos resolverlo juntos, unidosMéxico te necesita. Contamos contigo". El analista Bernardo Graue Toussaint le escribió una carta, donde condenó el hecho: "diste la vida al defender con valentía a tu madre, cuando unos criminales intentaban secuestrarla. No sabes cuánto me dolió ver y oír cómo, una vez herido por una bala, exclamabas ¡No me quiero morir!

**CRUZAN SEÑALAMIENTOS POR MENTIRAS**

Atacan a Gálvez desde la Permanente

Ante las agresiones a la candidata presidencial, el PAN anunció que presentará una denuncia por violencia de género

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Frente a la decisión de Morena y sus aliados de identificar un debate político como "las mentiras de la candidata del PRIAN", el PAN anunció la presentación de una denuncia por violencia en razón de género, pues es inadmisibles que el oficialismo utilice las instituciones del Estado para arremeter contra una de las contendientes en la elección presidencial.

Esta vez, Movimiento Ciudadano cerró filas con la oposición, pues el diputado Carlos Alberto León aclaró que "MC no entra a este bajo, sucio, corriente papel que está haciendo la mayoría. En ese

caso debería ser: las mentiras que se dijeron en el debate, porque su candidata dijo, con mucho cinismo, pero para eso hay un espacio y para eso ya se discutió y la gente es lo suficientemente inteligente para tenerlo tener su criterio.

"Habiendo tantos problemas por resolver y discutir aquí para la gente, prefieren debatir quién miente más".

Mientras, el panista Juan Carlos Maturino dijo que "la candidata de las mentiras está en Morena y yo les diría que si mi grupo parlamentario me hubiera pedido que puséramos en la mesa directiva el título de la agenda política: Claudia Sheinbaum es una narcocandidata, yo le hubiera dicho que no, porque a esto hay que ponerle nivel".

Frente a la respuesta contundente de la presidenta de la Comisión Permanente, Ana Lilia Rivera, de que ella no podía modificar el título del debate, porque fue votado por la mayoría, el PAN desplegó una manta gigante desde el palco del segundo piso, en el que se ve la imagen de Xóchitl

Gálvez durante el mitin de la Marea Rosa en el Zócalo capitalino, cuando ondeó la Bandera Nacional, con la frase: "Ya ganamos".

Aunque el oficialismo se burló de la Marea Rosa, al grado que el hidalguense Navor Rojas aseguró que todos los asistentes eran acarreados de empresas privadas, los opositores no dejaron pasar los señalamientos en detrimento de la movilización.

A veces con gritos de ambas partes, a veces con expresiones duras, ambos bandos aseguraron que las candidatas presidenciales son mentirosas. Los morenistas citaron, por ejemplo, que acusó en el debate a Mario Delgado de delitos, lo que resultó falso; que presumió una encuesta realizada por una casa bancaria, que también fue falsa.

Los panistas y los priistas enumeraron otras tantas en contra de Claudia Sheinbaum. Kenia López Rabadán dijo que son al menos 35 las mentiras que la candidata morenista ha expresado en los debates.



Foto: Héctor López

Durante la sesión de la Comisión Permanente, el PAN desplegó una manta con la imagen de Xóchitl Gálvez durante el mitin de la Marea Rosa realizado el pasado domingo.



Chocan en la Permanente por “mentiras” de candidatas presidenciales durante debates

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

En la recta final del proceso electoral, la confrontación arreció ayer entre el bloque mayoritario, encabezado por Morena, y la oposición en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, donde ambos grupos se acusaron de que sus respectivas candidatas presidenciales han mentado en los debates.

Los panistas llevaron cartulinas en las que aparecía la figura de Claudia Sheinbaum, candidata presidencial de Morena, con una gran nariz como la de Pinocho, y una gran lona que mostraba a su abanderada Xóchitl Gálvez en el Zócalo con la leyenda “Ya ganamos”.

“Esa manta se va a desdibujar muy pronto y ustedes lo saben, es sólo una estrategia”, soltó desde la tribuna el diputado del partido guinda Juan Ramiro Robledo durante la plenaria en la que los panistas de entrada rechazaron el título que la mesa directiva dio al tema de

debate de la agenda política: “Las mentiras de la candidata del *Prian* a la Presidencia de la República”.

La diputada del *blanquiazul* Lilia Caritina Olvera estimó que se lanzarían injurias contra una persona y adelantó que presentarían las denuncias por violencia de género. Pero su correligionaria, la senadora Kenia López Rabadán aclaró que su partido daría el debate.

Integrante del equipo de campaña de Gálvez, López Rabadán desgranó lo que a su parecer son las mentiras de Sheinbaum, entre ellas que su familia no estaba en paraísos fiscales, que se redujeron los homicidios en la Ciudad de México durante su gestión y que el sistema de salud ha mejorado. “Tenemos mas o menos registradas como 38 mentiras en los debates”, añadió.

Por el bloque mayoritario, el petista Benjamín Robles se encargó de enlistar las “mentiras” de Gálvez, como que este gobierno dejó atrás a los pobres y que se abandonó la vivienda. “Aquí no hablamos de 38 supuestas mentiras como dice la

oposición. Aquí ya hasta perdimos la cuenta”, subrayó irónico.

En el debate terció su correligionaria la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, quien desde su escaño recordó haber acompañado por cinco años a la hoy candidata presidencial del *Prian*. “Hemos sido testigos de su protagonismo, la hemos visto desfilar en este recinto como botarga, la hemos visto encadenada a la mesa directiva, la hemos visto en pijamada, compartiendo con sus compañeros de oposición, pero también la hemos escuchado mentir”.

Pidió a la morenista Mónica Fernández, en uso de la tribuna, hacer un resumen de las “muchas mentiras” que ha dicho la abanderada de la oposición. Creo que no me daría el tiempo, respondió la legisladora del partido guinda, pero para meter miedo y asustar a la gente, están diciendo que se va a quitar la propiedad privada porque se va a reformar el artículo 139 de la Constitución, que no existe, y que se van a cerrar las iglesias. “¡Mentira!”, exclamó.



Garantizarán a cualquier edad servicio de salud por discapacidad

Reforma plantea pensión por orfandad

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados prevé aprobar hoy una reforma para garantizar la atención médica en las instituciones públicas de salud a personas con discapacidad, sin importar su edad, pues actualmente el límite máximo es hasta los 25 años.

La reforma a las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado plantea que el derecho a la atención se otorgue también hasta un año después de que sus padres pierdan su empleo. Asimismo, se incluye el derecho de personas con discapacidad a una pensión por orfandad.

Los cambios incluyen definir la incapacidad natural y legal, para regular la que tiene que ver con una situación física y la de carácter jurídico. Se recurrió a la definición prevista en el Código Civil Federal, según la cual, la incapacidad se refiere a los menores o mayores de edad con alguna enfermedad mental, física, psicológica, sensorial, o por adicciones.

“En virtud de ambas limitaciones, natural y legal, resulta evidente que existe una incapacidad para acceder a un empleo y, por lo tanto, a contar con los beneficios de la seguridad social”, indica el proyecto a votarse hoy.

En sus consideraciones, la comisión precisa que si bien en las dos leyes ya se contempla la protección de la seguridad social para los hijos de los asegurados que tengan alguna discapacidad, lo que se propone es distinguirla conforme a la legislación civil vigente.

Resaltó que se deja a salvo el derecho a la seguridad social por el año siguiente a que la persona asegurada cause baja del régimen obligatorio debido a la pérdida del empleo. Se trata, explica, de un mecanismo que garantizará la permanencia en los sistemas de seguridad social, hasta en tanto sus padres puedan obtener un empleo o se incorporen al régimen voluntario.

“

Por ahora, sólo se les brinda atención sanitaria gratuita hasta los 25 años



Publica DOF reforma por la que el IMSS pueda recibir bienes inmuebles como opción de pago de cuotas obrero-patronales



El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó en la edición vespertina de este día el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, el cual entra en vigor mañana miércoles 22 de mayo.

El 23 de noviembre de 2023 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, con el propósito de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pueda recibir como opción de pago de las cuotas obrero-patronales los bienes inmuebles de las entidades federativas, municipios y organismos descentralizados.



IMSS ahora puede recibir bienes inmuebles como pago de cuotas

IMSS abre las puertas a nuevas formas de pago.

Editor web Maya Comunicación 22 de mayo de 2024 1 min de lectura



CDMX a 22 de mayo, 2024.- El Diario Oficial de la Federación (DOF) anunció una reforma trascendental para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). A partir de mañana, el IMSS podrá aceptar bienes inmuebles como opción de pago de cuotas obrero-patronales. Esta medida, aprobada tras un dictamen del 23 de noviembre de 2023, marca un hito en las políticas de pago del instituto.

La reforma, detallada en el decreto publicado, establece que los inmuebles a ser aceptados deben cumplir ciertos criterios. Entre ellos, deben ser funcionales para las actividades del IMSS, estar libres de gravámenes y ser valuados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Además, el Consejo Técnico del IMSS emitirá lineamientos para su incorporación al patrimonio institucional.



La seguridad en las carreteras es un valor supremo: Pedro Salgado



La Comisión de Comunicaciones y Transportes exhortará a los titulares de la Guardia Nacional (GN), David Córdova Campos, de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero y autoridades locales, ante el incremento de accidentes e inseguridad en las carreteras del país, informó el diputado Pedro Salgado Almaguer (PAN), presidente de ese órgano legislativo.

Definitivamente tenemos que darle seguimiento, esto no es una situación de algún partido, ni aprovechando una coyuntura de las cuestiones electorales. Hoy es algo que nos preocupa a todos, a final de cuentas la seguridad es un valor supremo de todos los ciudadanos y haremos lo que sea necesario hasta el último día de nuestro mandato, que es el 31 de agosto, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

<https://www.contrareplica.mx/nota-La-seguridad-en-las-carreteras-es-un-valor-supremo-Pedro-Salgado-202422520>



Recursos insuficientes para rescatar el lago de Cuitzeo: expertas

E. Méndez y F. Camacho

Aunque existe consenso en la necesidad de poner en marcha el plan de emergencia para rescatar el lago de Cuitzeo, la falta de recursos suficientes para ello ha obstaculizado dicho proyecto, señalaron expertas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Al responder al punto aprobado el 3 de abril por la Cámara de Diputados, donde se pide a la Sader el fortalecimiento de la mesa de trabajo interinstitucional encargada del tema, la directora general de Políticas, Prospección y Cambio Climático de la Sader, Sol Ortiz García, advirtió que el rescate del mencionado cuerpo de agua no ha contado con apoyo presupuestal suficiente. “Si bien hay consenso en la urgencia de ejecutar las acciones establecidas en el plan emergente, la falta de asignación de recursos para atender la problemática e implantar las acciones del plan ha significado un gran reto para su ejecución. Algunas instancias han buscado financiamiento externo, pero pocas han tenido éxito”, alertó la especialista.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

23/05/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / María Elena Pérez-Jaén Zermeño (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Fuimos el día de ayer, el empresario Arturo Castagné y yo, porque el Presidente manifestó que quería pruebas en la conferencia matutina del viernes, el Presidente hizo referencia de una supuesta campaña mediática en contra de la persona encargada de la construcción de la refinería de Dos Bocas. Entonces, fuimos ayer y le dijimos al Presidente, usted quiere las pruebas, pues aquí las tenemos, teníamos no solamente las denuncias sino las pruebas, llevábamos toda la documentación para entregársela, entonces pues estuvimos ahí esperando más de dos horas. No nos quiso recibir, pero bueno, ahí está la intención de nosotros de entregarle todas las pruebas de esta corrupción que es evidente”.

<https://drive.google.com/file/d/1Fbowrvxq36iienPhw9Yxsr-MHfrhqYJW/view>



Esto piden en la Cámara de Diputados sobre el Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales



El Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales debería estar a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el fin de que el instrumento aplique a nivel federal, estatal y municipal, pidió la integrante de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, Gabriela Sodi.

La congresista señaló que el listado con la información de personas que han cometido delitos contra animales, debe ser manejado por la institución a cargo de la política de seguridad en el país.

Sodi Miranda propuso reformas al Registro señalado y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que la lista en cuestión pase de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la de Seguridad Pública.

Recordó que ese instrumento compila la información de personas que han sido sentenciadas por maltrato contra animales a nivel federal y en las entidades federativas.

La instancia que lo administre, debe establecer convenios de colaboración con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y las procuradurías en su tipo en las entidades de la República y la Ciudad de México, así como con la Fiscalía General de la República (FGR) y fiscalías de justicia estatales, con el fin de compartir información sobre las sentencias señaladas y convenios derivados del procedimiento judicial contra personas que hayan cometido actos de crueldad contra animales.

La norma establece que el Registro debe incluir el nombre y Clave Única del Registro de Población de la persona que haya incurrido en conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura contra animales.

También, información sobre su residencia permanente o temporal; datos de documentos oficiales como credencial electoral o alguna otra identificación; datos del expediente de inscripción en el Registro, así como la sentencia o resolución que establezca una pena o sanción sobre sus conductas.

Asimismo, debe referir las medidas de atención en salud emocional o por algún trastorno, para evitar la reincidencia o comisión de otro tipo de violencia contra especies animales y contra otras personas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/22/esto-piden-en-la-camara-de-diputados-sobre-el-registro-nacional-de-personas-agresoras-de-animales-640371.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/05/2024

LEGISLATIVO

Diputada del PRI proyecta el video de Dante Emiliano, víctima de violencia en Tabasco

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En un acto que ha generado profunda conmoción y llamado a la reflexión sobre la violencia que azota al país, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proyectó el video del pequeño Dante Emiliano, el niño de 12 años que fue baleado durante un intento de secuestro en Paraíso, Tabasco, y que falleció horas más tarde. Este incidente, que ha sacudido a la opinión pública, fue utilizado por la diputada del PRI, **Sue Ellen Bernal Bolnik**, para criticar duramente la gestión del gobierno actual en materia de seguridad, señalando que el caso de Dante es un ejemplo doloroso de la inseguridad y la violencia que enfrentan los mexicanos a diario.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4977?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4977&authkey=!AGQUkToEd -TGlo&ithint=video&e=O3E3Re>



PESE A ELIMINACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN HACE TRES AÑOS

Atiende el Gobierno 3 mil denuncias por outsourcing

Derecho. La Secretaría del Trabajo impone 644 multas a personas y empresas por violar la Ley Laboral

JORGE X. LÓPEZ

A pesar de que desde el 4 de abril de 2021 la subcontratación laboral quedó prohibida en la Ley Federal del Trabajo, salvo para la prestación de servicios especializados o ejecución de obras especializadas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) ha realizado 3 mil 223 acciones de vigilancia derivadas de quejas, denuncias, solicitudes de revisión y/o verificaciones por presuntas violaciones a esta disposición.

En respuesta a una solicitud de información, la dependencia informó que este número de acciones las ha realizado desde el 23 de abril de 2021, fecha en que entró en vigor la reforma, hasta el pasado 31 de marzo del presente año.

Derivado de estas más de tres mil acciones hacia personas físicas y morales, se han impuesto un total de 644 multas en las que se identificó algún tipo de incumplimiento a la normatividad laboral en materia de subcontratación durante el periodo señalado.

A la STyPS también se le solicitó conocer una versión pública de las empresas y dependencias gubernamentales que hayan incurrido en violación a la prohibición de la subcontratación laboral, pero indicó que no está facultada para realizar visitas de inspección a entidades del gobierno, secretarías de Estado, paraestatales, organismos desconcentrados y descentralizados.

Respecto a las empresas indicó que no encontró información sobre cuáles han incurrido en violación a la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación laboral.

Al respecto, la diputada federal sin partido, Susana Prieto, quien tiene una larga trayectoria en defensa de los derechos laborales de los trabajadores, particularmente en las maquiladoras de la frontera norte del país, aseveró que las cifras dadas a conocer por la STyPS están maquilladas.

Sostuvo que la dependencia, en tiempos en que era encabezada por Luisa María Alcalde, les hizo llegar a los legisladores un listado en el que se daba cuenta de alrededor de 23 mil quejas de trabajadores por subcontrataciones.

Prieto reclamó la ausencia de una campaña de información que oriente a los trabajadores para que no sean víctimas de este tipo de contratación laboral, pues en muchas ocasiones no saben siquiera que significa trabajar bajo ese esquema y se dan cuenta cuando no pueden exigir otros derechos, como el reparto de utilidades.


La diputada criticó la cantidad de multas que impuso la autoridad, pues significa apenas un promedio de 20% y en las que ni siquiera se tiene la certeza si también se castigó a la empresa que se beneficia de la subcontratación, o solo a quien la promueve.

“Porque una cosa es que se pague la infracción y que luego vuelvan a operar con otra razón social, que es muy común, pero no se multa a las empresas que se benefician del outsourcing, sino nada más a quien ofrece los servicios”, condenó.

MAL ¿ERRADICADO?

El outsourcing ocurre cuando una empresa contrata a sus trabajadores a través de otra compañía externa.

- **Una persona contratada** por outsourcing frecuentemente recibe un salario registrado ante el IMSS y otro fuera de la nómina real, afectando sus derechos laborales.
- **En el caso del Infonavit**, existen casos donde las aportaciones patronales se realizaron basadas en el salario mínimo, cuando el trabajador percibía un sueldo mayor.
- **Las utilidades también** se ven afectadas debido a que el salario registrado es menor a su percepción real.

 Una cosa es que se pague la infracción y que luego vuelvan a operar con otra razón social, que es muy común, pero no se multa a las empresas que se benefician del outsourcing, sino nada más a quien ofrece los servicios”

SUSANA PRIETO
Diputada y activista



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

9

23/05/2024

LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CONVOCATORIAS

La **Cámara de Diputados** te invita a participar en los concursos de ingreso al Servicio de Carrera en:

- Plazas del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios
- Jefatura adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género



REGISTRO EN
LÍNEA DEL **15-26** MAYO 2024

Consulta las bases y requisitos en <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/17/2024**, para la **"Adquisición de UPS y Baterías"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/17/2024	Adquisición de UPS y Baterías	03 de junio de 2024, a las 12:00 horas.	10 de junio de 2024, a las 12:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **29 de mayo de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **29 de mayo de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El Proveedor tendrá hasta 40 (cuarenta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a firma del Pedido, para llevar a cabo la entrega de la totalidad de bienes que integran la Partida Única, pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición, en pesos mexicanos de curso legal, a la entrega y aceptación por parte del Área Requirente de la totalidad de bienes que integran la Partida Única, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/17/2024**, para la **"Adquisición de UPS y Baterías"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/17/2024	Adquisición de UPS y Baterías	03 de junio de 2024, a las 12:00 horas.	10 de junio de 2024, a las 12:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **29 de mayo de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **29 de mayo de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El Proveedor tendrá hasta 40 (cuarenta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a firma del Pedido, para llevar a cabo la entrega de la totalidad de bienes que integran la Partida Única, pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición, en pesos mexicanos de curso legal, a la entrega y aceptación por parte del Área Requirente de la totalidad de bienes que integran la Partida Única, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. primer párrafo, 21 primer párrafo, 22 fracción I inciso a), 26, 27, 28, 29 y 42 fracción I de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/OP/01/2024**, para la contratación de los trabajos de **Mantenimiento de pilotes de control de los Edificios "A", "B", "H" y Escaleras de Caracol Norte y Sur**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Visita a los sitios de ejecución de los trabajos	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/ LPN/ OP/01/ 2024	Mantenimiento de pilotes de control de los Edificios "A", "B", "H" y Escaleras de Caracol Norte y Sur.	30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.	05 de junio de 2024, a las 10:00 horas.	12 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **29 de mayo de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **29 de mayo de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso, ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará a partir del día natural siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El Contratista tendrá hasta 150 (ciento cincuenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la firma del Contrato, para ejecutar los trabajos, debiendo apegarse al Programa de Ejecución autorizado por el Área Requirente.
- El lugar y horario de ejecución de los trabajos, será de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal mediante la formulación de estimaciones mensuales por unidad de trabajo terminado, conforme a lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. primer párrafo, 21 primer párrafo, 22 fracción I inciso a), 26, 27, 28, 29 y 42 fracción I de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXV/LPN/OP/01/2024, para la contratación de los trabajos de Mantenimiento de pilotes de control de los Edificios "A", "B", "H" y Escaleras de Caracol Norte y Sur, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Número de Licitación, Nombre, Acto de Visita a los sitios de ejecución de los trabajos, Acto de Junta de Adaraciones a las Bases, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Row 1: HCD/LXV/LPN/OP/01/2024, Mantenimiento de pilotes de control de los Edificios "A", "B", "H" y Escaleras de Caracol Norte y Sur, 30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas., 05 de junio de 2024, a las 10:00 horas., 12 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 29 de mayo de 2024, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
• El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 29 de mayo de 2024, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
• El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
• Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso, ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
• No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.
• No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
• Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
• Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
• Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará a partir del día natural siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
• El Contratista tendrá hasta 150 (ciento cincuenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la firma del Contrato, para ejecutar los trabajos, debiendo apegarse al Programa de Ejecución autorizado por el Área Requirente.
• El lugar y horario de ejecución de los trabajos, será de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
• El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal mediante la formulación de estimaciones mensuales por unidad de trabajo terminado, conforme a lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2024



AMLO, Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum reaccionan al accidente de Máynez en un templete de San Pedro Garza

Por el momento se informa que hay al menos 18 personas lesionadas y 4 fallecidos

Por Mariana L. Martínez



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**), externó sus condolencias para las cuatro personas fallecidas y hacia aquellas que resultaron lesionadas tras la caída de un templete durante mitin en **San Pedro Garza García, Nuevo León**.

Este fue el mensaje del diputado **Gerardo Fernández Noroña**: "Me acabo de enterar que hay cuatro personas fallecidas en el accidente que hubo en el mitin de [@AlvarezMaynez](#). Mi solidaridad con [@MovCiudadanoMX](#), con los familiares y amigos de las personas fallecidas. Lo lamento profundamente."



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Importancia de la participación femenina en el Legislativo: Julieta Vences



En el marco de la discusión sobre la representación de género en el ámbito legislativo, la diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia, enfatizó la relevancia de aumentar la presencia de mujeres en estos espacios.

Argumentando que la inclusión femenina conlleva a la creación de leyes con una perspectiva de género más amplia, Vences destacó su impacto en la búsqueda de una sociedad democrática e igualitaria.

<https://www.apartadomex.com/politica/importancia-de-la-participacion-femenina-en-el-legislativo-julieta-vences/44375/>



Crucial que más mujeres lleguen al ámbito legislativo: Julieta Vences



Ciudad de México, 22 de mayo de 2024

La diputada de Morena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, resalta la importancia de legislar con perspectiva de género para una sociedad más democrática e igualitaria

La diputada Julieta Vences Valencia (Morena), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, destacó la importancia de aumentar la representación femenina en el ámbito legislativo, a fin de garantizar la perspectiva de género que beneficia a toda la población.

En un comunicado subrayó que las mujeres han demostrado históricamente su capacidad para obtener resultados ocupando con éxito posiciones de poder y decisión, y contribuyendo significativamente a la transformación de la sociedad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/crucial-que-mas-mujeres-lleguen-al-ambito-legislativo-julieta-vences/#more-284231>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



La seguridad en las carreteras es un valor supremo: Pedro Salgado



La Comisión de Comunicaciones y Transportes exhortará a los titulares de la Guardia Nacional (GN), David Córdova Campos, de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero y autoridades locales, ante el incremento de accidentes e inseguridad en las carreteras del país, informó el diputado Pedro Salgado Almaguer (PAN), presidente de ese órgano legislativo.

Definitivamente tenemos que darle seguimiento, esto no es una situación de algún partido, ni aprovechando una coyuntura de las cuestiones electorales. Hoy es algo que nos preocupa a todos, a final de cuentas la seguridad es un valor supremo de todos los ciudadanos y haremos lo que sea necesario hasta el último día de nuestro mandato, que es el 31 de agosto, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.



Plantean diputados exhortar a las autoridades, ante la inseguridad en carreteras

Por Redacción - 22 mayo, 2024



Las y los legisladores de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Pedro Salgado Almaguer (PAN), plantearon la necesidad de hacer un exhorto a las autoridades competentes y secretarías de Estado, a fin de que tomen las medidas necesarias para brindar mayor seguridad en las carreteras del país y combatir el robo a transportistas.

Salgado Almaguer dijo que se trabajará en los asuntos pendientes de la Comisión y en los exhortos y peticiones sobre temas importantes y loables planteados por las y los diputados, como la seguridad en las carreteras nacionales.

<https://horacero.mx/2024/05/22/282560/>



DIPUTADOS EXIGEN MAYOR SEGURIDAD EN CARRETERAS DE MÉXICO



Los diputados de la **Comisión de Comunicaciones y Transportes**, presidida por Pedro Salgado Almaguer (**PAN**), han planteado un exhorto a las autoridades para que implementen medidas urgentes y efectivas que garanticen **mayor seguridad en las carreteras de México** y combatan el robo a transportistas.

Cabe destacar que, según la **Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV)**, las cifras de robos al autotransporte no disminuyen en el país. Durante los primeros cuatro meses del año se han registrado mil 109 robos de vehículos en México, de los cuales 546 fueron de vehículos pesados, representando el 45.8% del total.

<https://t21.com.mx/diputados-exigen-mayor-seguridad-en-carreteras-de-mexico/>



"Deberíamos cuidarnos de alguien que ha sembrado tanto odio": Margarita Zavala sobre AMLO

Durante su visita a Parral, la diputada federal con licencia compartió su visión del México actual y las repercusiones que ha tenido la influencia del Presidente de la República



"El Presidente de la República generó un discurso lleno de odio y yo señalé desde la toma de posesión que iba a tener resultados en la propia sociedad, nunca se había enfrentado tanto al pueblo de México y deberíamos cuidarnos de alguien que nos ha sembrado tanto odio, por eso debemos mostrar más recelo", fueron las declaraciones de **Margarita Zavala Gómez del Campo**, esposa del extitular del Ejecutivo, Felipe Calderón, durante su visita a Parral.

Margarita Zavala Gómez del Campo, diputada federal con licencia por el Distrito 10 comentó que el actual Gobierno de la República se ha encargado de destruir todo, lleno de complejos y resentimientos.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/parral/deberiamos-cuidarnos-de-alguien-que-ha-sembrado-tanto-odio-margarita-zavala-sobre-amlo-11959622.html>



"Deberíamos cuidarnos de alguien que ha sembrado tanto odio": Margarita Zavala sobre AMLO

Durante su visita a Parral, la diputada federal con licencia compartió su visión del México actual y las repercusiones que ha tenido la influencia del Presidente de la República



"El Presidente de la República generó un discurso lleno de odio y yo señalé desde la toma de posesión que iba a tener resultados en la propia sociedad, nunca se había enfrentado tanto al pueblo de México y deberíamos cuidarnos de alguien que nos ha sembrado tanto odio, por eso debemos mostrar más recelo", fueron las declaraciones de **Margarita Zavala Gómez del Campo**, esposa del extitular del Ejecutivo, **Felipe Calderón**, durante su visita a Parral.

<https://www.elsoldeparral.com.mx/local/parral/deberiamos-cuidarnos-de-alguien-que-ha-sembrado-tanto-odio-margarita-zavala-sobre-amlo-11956899.html>



Plantean diputadas y diputados exhortar a las autoridades, ante la inseguridad en carreteras del país

Por: Redacción FM 22 Mayo, 2024

👁 1 🗨 0

Facebook

Twitter

Pinterest

WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- Las y los legisladores de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Pedro Salgado Almaguer (PAN), plantearon la necesidad de hacer un exhorto a las autoridades competentes y secretarías de Estado, a fin de que tomen las medidas necesarias para brindar mayor seguridad en las carreteras del país y combatir el robo a transportistas.

Salgado Almaguer dijo que se trabajará en los asuntos pendientes de la Comisión y en los exhortos y peticiones sobre temas importantes y loables planteados por las y los diputados, como la seguridad en las carreteras nacionales.



Retan a Obrador para que reciba pruebas contra Nahle

La diputada federal María Elena Pérez-Jaen (PAN) y el empresario Arturo Castagné acudieron a Palacio Nacional a presentar al presidente Andrés Manuel López Obrador pruebas del supuesto enriquecimiento ilícito de la candidata al gobierno de Veracruz, Rocío Nahle García.

“El Presidente, el viernes pasado, demandó pruebas de la corrupción de la señora Rocío Nahle y yo ya presenté 35 denuncias en la FGR y una denuncia administrativa en al SFP por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales, aquí están las pruebas se las ofrezco”, dijo la diputada de Acción Nacional.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/retan-a-obrador-para-que-reciba-pruebas-contra-nahle/492156>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Propone Diputada Priista Norma Aceves Apoyo Económico Universal A Personas Con Discapacidad

- Con dicho planteamiento, pretende reducir la brecha de desigualdad de este sector.
- La legisladora busca que el Sistema Nacional y las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, realicen anualmente los lineamientos para la ejecución del apoyo.

La diputada federal Norma Aceves García busca que la Secretaría del Bienestar garantice de manera universal la entrega de apoyos económicos para las personas con discapacidad y grupos vulnerables mayores de 18 años con necesidades de asistencia personal.

A través de una iniciativa, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI propuso que en la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", también se incluya a mujeres con discapacidad con niveles de rezago en indicadores en desarrollo social.

<https://hojaderutadigital.mx/propone-diputada-priista-norma-aceves-apoyo-economico-universal-a-personas-con-discapacidad/>



PRI acusa al narco de amenazar a representantes de casilla; aún no logran acreditaciones en INE



Alejandro "Alito" Moreno, dirigente nacional del PRI, acusó que los representantes de casilla del tricolor, así como los de sus aliados y funcionarios de la autoridad electoral, han recibido amenazas del crimen organizado, sin embargo, garantizó que acreditarán con este rubro para las elecciones.

En entrevista con *Ciro Gómez Leyva Por La Mañana*, el líder priista afirmó que la coalición *Fuerza y Corazón por México* se han dedicado en revisar "con lupa" que ningún de sus representantes de casilla estén vinculados con la *Morena* o alguno de sus aliados.

"El PRI, como lo hará el PAN y el PRD, habremos de cumplir en tiempo y forma porque estamos haciendo adecuaciones a muchos representantes (de casillas) que el crimen organizado, principalmente en estados como Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, todos estos gobernados por *Morena*, han recibido amenazas, incluso los funcionarios de la autoridad electoral", externó.

De acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral (INE), el PRI sólo ha validado el 40 por ciento de sus representantes de casillas, el PAN el 38 por ciento y el PRD el 42 por ciento. Aunado a ello, "Alito" Moreno indicó que cuentan con el 100 por ciento, pero que se han dedicado a corroborar que no las personas no estén vinculadas a la 4T.

Por su parte, *Morena* acreditó a representantes de su partido en 99.9 por ciento de las casillas, siendo el único partido en cubrir las más de 170 mil casillas.

En tanto, sus aliados del PT y Partido Verde registraron a representantes en 27 por ciento y 50 por ciento se las casillas, respectivamente.

Bajo ese tenor, Mario Delgado, dirigente nacional de *Morena*, criticó a la alianza opositora de cumplir con este rubro, lo cual, dijo, se provocó por su "desprestigio".

"Por el lado del PRIAN, es tal su desprestigio que no pudieron encontrar representantes para cubrir ni la mitad de las casillas. Su campaña de mentiras y calumnias no está convenciendo nadie", escribió en X, antes Twitter.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/5/22/pri-acusa-al-narco-de-amenazar-representantes-de-casilla-aun-no-logran-acreditaciones-en-ine-816817.html>



Pablo Gamboa renuncia al PRI

Por: Redacción/Dsc 22 Mayo, 2024

1 0

f Facebook

X Twitter

p Pinterest

WhatsApp



MÉRIDA.— Después de varias semanas de especulaciones, **Pablo Gamboa Miner**, actual diputado federal por Yucatán, **oficializó su salida del PRI**, donde su familia, encabezada por su padre Emilio Gamboa Patrón, ocupó altos cargos desde el gobierno de Miguel de la Madrid a la fecha.

En su carta renuncia, dirigida al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, el legislador plurinominal manifestó que su **renuncia a una militancia de 15 años es de carácter irrevocable**, fruto de una "*decisión estrictamente personal reflexionada y congruente*" ante un partido que se encuentra "*cautivo, ya que solo escucha una voz*".

<https://almomento.mx/pablo-gamboa-renuncia-al-pri/>



Renuncia Pablo Gamboa Miner al PRI; denuncia que el partido "está secuestrado"



El ex diputado federal, Pablo Gamboa Miner, presentó su renuncia al Partido Revolucionario Institucional (PRI), por medio de una carta dirigida al dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno Cárdenas.

En la misiva el ex legislador denunció que el instituto político se encuentra "secuestrado" por personas que "no responde a los ideales y principios que lo caracterizaron; asimismo, consideró que se puso "al servicio de unos cuantos" que están alejados de la democracia.

"Al PRI lo distinguió el construir en la adversidad y dar cabida a todas las voces y expresiones. Priorizando siempre a su militancia... Hoy, esto no es así. El partido ha quedado cautivo, ya que sólo se escucha una voz y se acata una sola voluntad", escribió el ex priista en el documento.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/renuncia-pablo-gamboa-miner-al-pri-denuncia-que-el-partido-esta-secuestrado.htm>



Hijo de Emilio Gambo Patrón renuncia a diputación del PRI porque 'Alito' ha vendido a la militancia

— mayo 22, 2024 in NOTICIAS

0



Ciudad de México.- Continúa la salida de militantes del PRI. El diputado Pablo Gamboa Miner, anunció hoy su renuncia al Revolucionario Institucional, "debido al secuestro" de que ha sido objeto el partido "por "personajes impresentables que han alejado y vendido a su militancia", escribió en sus redes sociales.

Hijo del político priista Emilio Gamboa Patrón, el legislador dio a conocer también en su carta de renuncia que, con carácter irrevocable "envió al presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, en la que resalta que "el partido ha quedado cautivo, ya que sólo se escucha una sola voz y se acata una sola voluntad".

<https://www.gaceta.mx/2024/05/hijo-de-emilio-gambo-patron-renuncia-a-diputacion-del-pri-porque-alito-ha-vendido-a-la-militancia/>



Para el PRI, es muy importante Los Cabos: «Alito» Moreno



El dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas**, durante su gira por Los Cabos, anunció la denuncia contra el gobernador **Víctor Manuel Castro Cosío** por presunta intervención en el proceso electoral.

Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, realizó una visita a Baja California Sur, enfocándose en el municipio de Los Cabos. En una conferencia de prensa, Moreno Cárdenas anunció que el partido presentará una denuncia contra el gobernador del estado, Víctor Manuel Castro Cosío, **acusándolo de usar recursos públicos para apoyar la campaña del candidato oficialista a la presidencia municipal de Los Cabos.**



Firmeza y determinación pide Herrera Ansaldo al GEM ante atentado



Por medio de sus redes sociales la dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI, en la entidad mexiquense Ana Lilia Herrera Ansaldo, lamentó los hechos ocurridos en Oztolotepec, además de que exigió que se actúe de inmediato con firmeza y determinación.

Es importante recordar que la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) confirmó que Sinaí Guadalupe Lugo Vargas, candidata a la presidencia municipal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) al municipio de Oztolotepec, sufrió un atentado a balazos este 21 de mayo.

Ante esta situación, la lideresa urgió a la autoridad que se investigue y que se dé con los responsables del atentado, se haga justicia y protección a su candidata.

<https://hgrupoeditorial.com/firmeza-y-determinacion-pide-herrera-ansaldo-al-gem-ante-atentado/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Fernández Noroña arremete contra Claudio X. González tras publicar lista de intelectuales que apoyan a Xóchitl Gálvez



El diputado por el Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña, arremetió contra el empresario Claudio X. González después de que éste publicara la lista de nombres de intelectuales, académicos y artistas que llaman a votar por la candidata presidencial opositora, Xóchitl Gálvez.

“En el mejor de los casos, 250 votos, de gente como tú, que se cree superior al grueso del pueblo de México. No representan nada más que un voto cada uno, Claudio Xóchitl. Por más que te irrite, eso se llama democracia. En México manda el Pueblo de México y nadie más”, escribió a través de su cuenta de X.

La lista, que fue dada a conocer hace un par de días, incluye nombres de expertos como Enrique Krauze, Héctor Aguilar Camín, Ángeles Mastreta, Jorge Castañeda, José Sarukhán, Rafael Pérez Gay y Raúl Trejo Delarbre, entre otros; y tiene el propósito de emitir un pronunciamiento en el que llaman al pueblo de México a votar por Xóchitl Gálvez.

El empresario Claudio X. González, ha expresado abiertamente a través de la misma red social, diferentes llamados a votar por la oposición en diferentes ocasiones. “La única alternativa para vencer la deriva autoritaria, ilegal, mentirosa, polarizante y destructiva de Morena -que nos quiere arrebatar democracia y libertad- es Xóchitl Gálvez y l@s candidat@s de la Coalición Fuerza y Corazón por México. Es así de claro y así de sencillo”, escribió.

La lista, también compartida por él, ha sido objeto de polémica después de que la actriz Ofelia Medina aclarara que se incluyó indebidamente su nombre, por lo que de última hora fue tachado.

“Lamento el error del responsable de la publicación del ‘Manifiesto de integrantes de la comunidad cultural a favor de Xóchitl Gálvez’, de haber incluido mi nombre entre los firmantes de dicho manifiesto, el cual no suscribo”, escribió la historiadora.

Mismo caso para la directora de teatro Lorena Maza, quien expresó que no autorizó el uso de su nombre, por lo que pidió su rectificación.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Muestra fotográfica de Jesús Velázquez revela la lucha contra la Ictiosis en Veracruz

Dip. Jesús Velázquez expone la lucha contra la Ictiosis Laminar en la Sierra de Veracruz.

Editor web Maya Comunicación 22 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 22 de mayo, 2024.- El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD) ha dado un paso al frente en la lucha contra la Ictiosis Laminar, una enfermedad rara que afecta a los niños de la Sierra de Veracruz. Con la inauguración de la muestra fotográfica y el reportaje "Los olvidados", busca concienciar sobre esta condición y promover políticas públicas para su atención.

La Ictiosis Laminar es una enfermedad genética de la piel que causa escamas dolorosas, picazón y agrietamiento en todo el cuerpo. Aunque no tiene cura, Velázquez Flores busca generar conciencia sobre la importancia de destinar recursos para la investigación y el tratamiento de esta enfermedad.



Exige José Juan Barrientos a Ejecutivo asumir responsabilidad ante incremento de delitos en carreteras por ausencia de Guardia Nacional



El diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) emplazó al Ejecutivo Federal a asumir su responsabilidad en la seguridad de las carreteras nacionales, luego de evidenciar que la ausencia de cuerpos de la Guardia Nacional, por ejemplo, está facilitando el incremento de asaltos y violencia.

En un comunicado sostuvo que no es el primer llamado que se le hace sobre el tema y, desafortunadamente, la autoridad sigue haciendo caso omiso.